

# DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE RELATIVO A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

**Diputado Jesús Fernando García Hernández**  
**Secretario de la Mesa Directiva**  
**Comisión Permanente**

## H. Congreso de la Unión

Av. Congreso de la Unión, número 66  
Colonia el Parque  
Alcaldía Venustiano Carranza Código postal 15960

Ciudad de México.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L.65-II-6-1609 por el que da a conocer el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en los siguientes términos:

*«**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes a los mismos. **Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno de México y a sus homologas en las 32 entidades federativas a implementar campañas de concientización sobre el impacto que implica en la salud pública el mal uso de antibióticos»*

Al respecto me permito informarle que:

La salud es un derecho universal de todas y todos los mexicanos, consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derivado de ello, la Ley General de Salud clasifica a los antibióticos como uno de los productos de origen biológico o sustancias análogas semisintéticas<sup>1</sup>, por tanto requieren control interno en un laboratorio.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, podemos definir a los antibióticos como:

*«Medicamentos utilizados para prevenir y tratar las infecciones bacterianas y la resistencia a los antibióticos se produce cuando las bacterias mutan en respuesta al uso de fármacos <sup>2</sup>».*

Por lo cual, la organización Panamericana de la Salud<sup>3</sup> en conjunto con la Organización Mundial de la Salud, crearon la campaña denominada Semana Mundial de Concientización sobre el uso de los Antimicrobianos, término que incluye a los antibióticos, antivirales,

antifúngicos y antiparasitarios, misma que se celebra cada año del 18 al 24 de noviembre, cuyo lema para el año 2022 fue “prevengamos juntos la resistencia a los antimicrobianos<sup>4</sup>”.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, la Secretaría de Salud –SSG–, es la dependencia estatal rectora de “proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia social del Estado”, de cuyas atribuciones descartaremos las contenidas en la fracción I, incisos a), e) y f), así como la fracción IV inciso a), todas ellas del citado artículo 27:

**“Artículo 27.** La Secretaría de Salud es la dependencia encargada de proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia social en el Estado, y le competen las siguientes atribuciones:

**I. En materia de salud:**

a) Ejecutar, conducir y evaluar las políticas y programas en materia de salud y asistencia social de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

...

e) Realizar los programas de medicina preventiva, curativa y de epidemiología, incluyendo la atención médica de emergencia y promoviendo su ejecución en las instituciones públicas o privadas que presten servicios de salud, así como coordinar o establecer los acuerdos que correspondan para el logro de estos objetivos;

f) Promover y coordinar con las autoridades educativas y demás instituciones competentes, la realización de programas de educación para el fomento de la salud, fomento sanitario, preservación y mejora del medio ambiente;

...

**IV. En materia de fomento sanitario:**

a) Ejercer en el ámbito de su competencia la regulación, el fomento y el control sanitario que determinen las leyes de la materia;

...”

Bajo este escenario, en cumplimiento con sus atribuciones y compromisos, la SSG ha puesto a disposición de todo el público en general el correo electrónico [farmacovigilancia@guanajuato.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@guanajuato.gob.mx) para la notificación de cualquier reacción adversa a un medicamento; así mismo, los teléfonos 01 473 73 24 273; 73 21 497; 73 21 753; 73 2 98 16, a cargo de la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios, sumado al enlace de la página electrónica oficial de la Cofepris, para efecto de brindar mayor información sobre la utilización y consumo de medicamentos.

De la misma manera, la SSG realiza visitas de verificación a farmacias, boticas y droguerías con énfasis en el manejo adecuado de antibióticos. Extendiendo las siguientes recomendaciones<sup>5</sup>:

- Comprar tus medicamentos en farmacias, boticas y droguerías legalmente establecidos.
- No comprar medicamentos en tianguis, mercados, puestos semifijos o ambulante.
- Revisar que los medicamentos se encuentren con fecha de caducidad vigente.
- Verificar que el medicamento cuente con el Registro Sanitario.
- No sustituir medicamentos prescritos por los médicos y, en caso de presentar alguna molestia consulta a tu médico.
- Observa que los medicamentos se encuentren en buenas condiciones de empaquetado y almacenamiento.
- Ante cualquier duda en el uso del medicamento “deséchalo” en los contenedores instalados en farmacias y hospitales a fin de darle un destino final correcto.
- **No te auto mediques, consulta a tu médico.**
- Tomar los medicamentos como lo indica el médico, en la receta médica.
- No comprar medicamentos fraccionados, o sin Registro Sanitario.
- No permitas que en la farmacia te cambien el medicamento prescrito por el médico, sino lo encuentras en esta farmacia habla con tu médico, para que el decida cuál es el más conveniente.

En concatenación a lo anterior, a través de boletines informativos oficiales<sup>6</sup>, la SSG hace del conocimiento de la ciudadanía los riesgos que representa para los consumidores y en general para la sociedad, adquirir medicamentos (incluidos los antibióticos), en tianguis, mercados públicos, puestos semifijos o ambulantes, ya que se corre el riesgo que los mismos sean robados, estén caducos, sean falsificados o elaborados sin los requerimientos mínimos de calidad, suponiendo un riesgo de salud para quienes los consumen.

Finalmente, no pasa desapercibido el hecho de hacer conciencia sobre que se deben de mantener las condiciones apropiadas de almacenamiento para los insumos de salud, lo cual consiste en algo esencial para asegurar su calidad, así como su temperatura y humedad adecuadas.

La Administración Pública Estatal, ratifica su compromiso con la sociedad, en continuar implementando acciones que permitan a las y los guanajuatenses estar informados en el uso o consumo de algún medicamento, siempre en estricto respeto a su derecho humano a la salud.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 7 de febrero de 2023.

Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica)  
Secretaria de Gobierno

## Notas

1 "...Artículo 229. Ley General de Salud. - Para los efectos de esta Ley, los productos de origen biológico o sustancias análogas semisintéticas, se clasifican en:

VII. Antibióticos;"

"...Artículo 230. Los productos de origen biológico requieren de control interno en un laboratorio de la planta productora y de control externo en laboratorios de la Secretaría de Salud..."

2 Consultable en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/resistencia-a-los-antibi%C3%B3ticos>

3 Organización Internacional especializada en salud pública de las Américas. Es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud –OMS–, <https://www.paho.org/es/quienes-somos>

4 Consultable en: <https://www.paho.org/es/campanas/semana-mundial-concientizacion-sobre-uso-antimicrobianos-2022>

5 Consultable en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2019/09/06/ssg-a-traves-de-la-direccion-general-de-proteccion-contr-riesgos-sanitarios-vigila-el-cumplimiento-a-las-disposiciones-sanitarias-en-farmacias-boticas-droguerias-yalmacenes-de-insumos-para-la-salud/>

6 Consultable en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2019/09/01/en-guanajuato-se-intensifican-operativos-en-tianguis-para-asegurar-medicamentos/>